



# RESOLUCION Nº 14155

VISTO:

El expediente CO-0062-00868364-1 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

## RESOLUCION

Art. 1º: Procédase realizar un estudio de factibilidad técnica y económica para la eliminación y/o reubicación de la bicusenda con sentido norte-sur emplazada sobre el margen oeste de las Avenidas Almirante Brown y Siete Jefes, entre las calles Javier de la Rosa y Castellanos.

Art. 2º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 03 de mayo de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello  
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas